

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

02 MAR 2011

Vallenar,

DECRETO EXENTO N° 1091

VISTOS:

La Resolución Exenta N° 6984 que aprueba Plan de Seguridad Pública "Chile Seguro", las Bases de la Convocatoria 2010 del Fondo Nacional de Seguridad Pública, Decreto Exento N° 4054 de fecha 10/12/2010 del Ministerio del Interior y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1°.- Apruébese en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y el Ministerio del Interior, de fecha 09 de Diciembre 2010, para la ejecución del Proyecto "**Trabajemos 24 Horas por Ti**".
- 2°.- El Ministerio del Interior transferirá a la Municipalidad la suma de \$30.000.000.- (Treinta Millones de pesos) desglosado de la siguiente manera:

GASTOS	APORTE MINISTERIO	APORTE MUNICIPIO	TOTAL
Personal	26.600.000.-	0.-	26.600.000.-
Operación	850.000.-	0.-	850.000.-
Equipamiento	2.150.000.-	0.-	2.150.000.-
Difusión	400.000.-	0.-	400.000.-
TOTAL	30.000.000.-	0.-	30.000.000.-

- 3°.- El referido Programa está dirigido para trabajar con jóvenes en Riesgo de Entrar en Carreras Delictivas presentado por la Municipalidad de Vallenar, rigiéndose por las Bases de Convocatoria año 2010.
- 4°.- Los recursos transferidos por el Ministerio del Interior serán depositados en la Cuenta denominada "Convenio Seguridad Ciudadana.
- 5°.- Las demás cláusulas del presente Convenio se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Direc. Asesoría Jurídica
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Dideco (2)
- Arch. Ofic. de Partes ✓

-----/
CTR/KZR/YPC/ypc.-